

M.^o D. Nicolaj Lambert Regidor Decano q.
preside de Justicia p. Indipos. J. P. Com.
interino: D. Juan José Aguirre, D. Manuel
Peylló, D. Pedro Escobedo, D. Marcos, Mord.
Ma. D. Pedro Ant. Gomez, D. Romualdo Castro
D. Mig. Canoy, D. Ant. Mover. D. Diego
Caleaui. D. Nicolaj Mard. Pedrother.
D. Bruno Valiente Regidor, D. José
Martín y D. Juan Casanueva Diputados
J. Com. y D. José María Franco J. Indio Person.

y acordaron lo siguiente

Citación y En este Ayuntamiento se sabe el Portero de dicho
Juan Perier y manifiesta haber cobrado a todos
la M.^o de la comarca

Sal

Mediante la citacion general deprecada
Medio p. el rep. p. cedula ante diez con expucion de efecto, se
J. ano cont. (Vieron p. este Ayuntamiento todos los subscritores
tes q. han mediado con respecto al reparto
y cobranza del diezmo de sal de las Diputaciones
de este campo en el año actual; visto tambien
su oficio de J. P. Intendente de Montoj de este
Pres. Juan Wintey y sede de Diciembre prox.
pasado en q. al tiempo de cobrar el
importe del ultimo plazo de contribucion
previene q. la com. esta hecha sobre abonos

